

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al que haya terminado el plazo de presentación de los mismos, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento.

La fianza provisional para poder optar a este concurso-subasta es de 33.000 pesetas, y la definitiva es del 2 por 100 del importe de la adjudicación.

El pago de las obras será mediante certificaciones de obras expedidas por el Téc-

nico Director, y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Modelo de proposición

Don que vive en calle número con documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución del con-

curso-subasta de las obras de «Construcción de un campo de fútbol en la ciudad de Torrevieja», se compromete a realizar tal obra de conformidad con el pliego de condiciones facultativas económico-administrativas por la cantidad de (en letra) pesetas, que supone un por 100 menos que el tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Torrevieja, 7 de enero de 1970.—El Alcalde.—85-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario acetal. del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de Su Señoría se cita y emplaza al vecino que fué de San Lorenzo, Meis, Pontevedra, don Antonio Lago González, de treinta y seis años, hijo de Benito y María Concepción, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal para serle notificado el acuerdo recaído en el expediente 9.285 y 342/1969, seguido en esta jurisdicción, en la facultad protectora, al menor S. J. L. B., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, apercibiéndole de que si no compareciere se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 22 de diciembre de 1969.—70.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1969, por el buque «Guillermo Monis», de la matrícula de Marín, folio 865, al «José Villanueva», de la matrícula de Marín, folio 1.386.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 5 de enero de 1970.—73-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de octubre de 1969, por el buque «Dominguez Seoane», de la matrícula de Vigo, folio 6.365, al «Amable Márquez Costas», de la matrícula de Vigo, folio 7.084.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de enero de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—74-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a don Jean Jacques Leroy, propietario del automóvil marca Mercedes 190 SL, matrícula 3387 JP-75, que tuvo su domicilio en esta ciudad y Fuenigrola (Málaga), desconociéndose actualmente su paradero, que en el expediente de infracción reglamentaria número 12/69 se le ha impuesto la multa de 4.500 pesetas por no cumplir la obligación de reexportar dicho vehículo en los plazos reglamentarios previstos en la Ley de 30 de junio de 1964 y en virtud de lo dispuesto en el caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir del día en que se publique esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 por recargo, concediéndose otros quince días naturales para abonar la multa más recargo.

Declarado afecto al pago de la multa impuesta el automóvil en cuestión, se procederá a su venta en pública subasta si no se realiza el ingreso de la misma. Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia en el plazo de quince días, contados en la forma ya expresada.

Almería, 8 de enero de 1970.—El Administrador.—77-E.

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Sección del Patrimonio del Estado

Se pone en conocimiento de cuantas personas pudieran resultar interesadas que, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 22 de diciembre de 1969 y conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se ha incoado expediente de investigación al objeto de determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Predio denominado «Laguna de Caracuel», sito en el término municipal de Corral de Calatrava (Ciudad Real), con una superficie de 37.5888 hectáreas. En los documentos catastrales figura esta laguna como ubicada en los términos municipales de Caracuel (polígono 3, parcela 58, de 31.5125 hectáreas), a nombre del citado municipio, y en el de Corral de Calatrava (polígono 7, parcela 67, con 37.5888 hectáreas), a nombre del Estado.

Todas las personas que se consideren afectadas por este expediente de investigación podrán alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al en que se cumplan los quince días de exposición al público de este anuncio en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Corral de Calatrava y Caracuel, debiendo acompañar cuantos documentos sirvan de fundamento a sus alegaciones.

Ciudad Real, 9 de enero de 1970.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—90-E.

LEON

Relación de los «Depósitos sin interés» que se hallan incursos en prescripción conforme a lo prevenido en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos por haber transcurrido más de veinte años sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en la propiedad de los citados depósitos.

León, 20 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.670-E.

30	3	1948	9.142	Antonio Eufrasio Alvarez Sardi	240.00	28	10	1948	9.552	Leandro Gao Sainz	60.00
30	3	1948	9.143	Marciano Benigno Alvarez	180.00	29	10	1948	9.556	Argimiro Ramos Garcia	150.00
30	3	1948	9.144	Bernardino Travesi Valde- rey	300.00	30	10	1948	9.557	Aquilino Fernandez Fernan- dez	240.00
1	4	1948	9.149	Union Espanola de Explosi- vos	40.00	30	10	1948	9.558	Hector Cachafeiro Soto	180.00
6	4	1948	9.152	Serafin Garcia Vidal	150.00	30	11	1948	9.559	Recadador Zona La Bañeza	46.55
6	4	1948	9.153	Angel Pérez Pérez	300.00	3	11	1948	9.561	Leonardo Menéndez Vallinas	210.00
7	4	1948	9.155	Alvaro José Merayo Macias	150.00	3	11	1948	9.562	Ciriaco Marlo Megrovejo Niño	180.00
12	4	1948	9.171	Rufino Sanz Calvo	150.00	9	11	1948	9.569	Secretario Juzgado Primera Instancia León	291.95
12	4	1948	9.172	Esteban Ulises Cepeda Mar- tinez	210.00	12	11	1948	9.574	Genaro Vocero Valle	180.00
14	4	1948	9.176	Angel Blanco y Domingo Arias	7.924.00	12	11	1948	9.575	Narciso Vidal León	300.00
16	4	1948	9.178	Jesús Matias González Suá- rez	204.00	12	11	1948	9.576	Adolfo Roman Loixden	150.00
20	4	1948	9.190	Serafin Garcia Vidal	30.00	13	11	1948	9.577	Mario E. González González	240.00
24	4	1948	9.192	Leon Industrial, S. A.	37.55	15	11	1948	9.578	Paolino Fernández Rodríguez	150.00
24	4	1948	9.194	Valentin Garcia Garcia	210.00	19	11	1948	9.579	Secretario Juzgado Primera Instancia Astorga	210.00
26	4	1948	9.196	Salvador Voces Lago	180.00	22	11	1948	9.585	Antonio Castellanos Suárez	348.00
26	4	1948	9.198	César Eugenio Alvarado	240.00	22	11	1948	9.586	Casa Romero, S. L.	300.00
3	5	1948	9.202	La Polar, S. A., de Seguros	115.95	26	11	1948	9.587	Manuel González López	600.00
5	5	1948	9.207	Pedro Fierro	1.476.28	26	11	1948	9.595	Secretario Juntas Adminis- trativas	150.00
8	5	1948	9.210	Antonio Valle Rodríguez	240.00	25	11	1948	9.596	El mismo	253.54
8	5	1948	9.211	Alvaro José Merayo Macias	30.00	26	11	1948	9.599	Manuel Diaz Sabugo	614.86
18	5	1948	9.227	Adolfo Fuente Calvo	210.00	27	11	1948	9.600	Néstor Bello Arias	180.00
26	5	1948	9.236	León Hernández Moyano	210.00	27	11	1948	9.601	Dionisio Delfin Garnelo Vo- ces	210.00
1	6	1948	9.247	Saturino Gómez Mauriz	300.00	2	12	1948	9.604	Eladio Alvarez González	210.00
1	6	1948	9.248	Alberto Gómez Mauriz	210.00	2	12	1948	9.605	Luis Paz Carro	240.00
7	6	1948	9.254	Serafin Castaño Martínez	210.00	2	12	1948	9.606	Julian Gorgojo Rivera	210.00
7	6	1948	9.255	José Luis Mangas Santin	150.00	2	12	1948	9.607	Maximino Aller González	180.00
7	6	1948	9.256	Lucio Andrés Mangas Santin	210.00	2	12	1948	9.607	Arzobispo Gutierrez González	150.00
6	6	1948	9.258	Vicente Crecente González	1.240.00	2	12	1948	9.608	Aurelio Díez Cubria	300.00
10	6	1948	9.261	Carlos Turiso Enriquez	2.000.00	3	12	1948	9.613	Luis Gutiérrez Garcia	40.00
10	6	1948	9.264	Pablos Salvadores del Tra- bajo	35.70	7	12	1948	9.617	Santiago Pérez Carro	240.00
11	6	1948	9.265	Francisco Manuel Trancón Fernández	150.00	9	12	1948	9.618	Santiago Pérez Carro	300.00
11	6	1948	9.266	Valentin Abella Morales	300.00	11	12	1948	9.620	David Fernández Alonso	210.00
12	6	1948	9.271	Secretario Juzgado Instruc- ción La Vecilla	679.35	16	12	1948	9.628	Albino Riesco Alvarez	210.00
16	6	1948	9.275	Angel Alonso González	300.00	18	12	1948	9.632	Gervasio Montero Fernández	180.00
16	6	1948	9.276	Lucas Vuelta Colinas	300.00	23	12	1948	9.633	José García Incognito	210.00
16	6	1948	9.277	Felipe Llanos Castellanos	300.00	28	12	1948	9.639	Secretario Juntas Adminis- trativas	134.80
18	6	1948	9.280	Nicasio Díez Vidal	6.994.75	30	12	1948	9.646	Santiago Verdejo Lozano	300.00
						30	12	1948	9.647	Secretario Juntas Adminis- trativas	21.06

PONTEVEDRA

Extraviados los resguardos correspon-
dientes a los depósitos que a continua-
ción se detallan, ingresados en 27 de
mayo de 1930 por el Ayuntamiento de
Villagarcía de Arosa, se previene a quien
los posea, los presente en esta Delega-
ción de Hacienda, pues, tomadas las pre-
cauciones oportunas, no se entregarán
los depósitos más que a su legítimo due-
ño, quedando anulados los resguardos,
conforme está prevenido, transcurridos
dos meses de la publicación de este anun-
cio en el «Boletín Oficial del Estado»
y en el de la provincia, sin haberlos pre-
sentado:

Número 299 de entrada y 155 de regis-
tro, por orden de don Ramón Prego, con-
cepto expropiación de aguas para abas-
tecimiento de Villagarcía, por 7,74 pesetas.

Número 300 de entrada y 156 de regis-
tro, de 3.109,73 pesetas, por cuenta de
herederos de doña Juana Señaris.

Número 301 de entrada y 157 de regis-
tro, de 17,49 pesetas, por orden de here-
deros de Miguel Buceta, por expropiación
de aguas para abastecimiento.

Número 302 de entrada y 158 de regis-
tro, de 3.261,31 pesetas, por cuenta de
viuda e hijos de José Galbán y conce-
pto expropiación de aguas para abasteci-
miento de Villagarcía.

Número 306 de entrada y 162 de regis-
tro, de 168,95 pesetas, por cuenta de Ra-
món Santiago Aragunde, por abasteci-
miento de Villagarcía.

Pontevedra, 29 de diciembre de 1969.—
El Delegado de Hacienda.—83-A.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto hago saber: Que
por el Tribunal Económico Administrati-
vo Central-Contrabando se dictó fallo en
fecha 18 de diciembre de 1969, en el re-
curso de apelación promovido contra sen-
tencia de este Juzgado Especial de Delitos
Monetarios recaída en el procedimiento
número uno del año 1968, del que son
particulares literalmente copiados, los si-
guientes:

«El Tribunal Económico -Administra-
tivo Central, constituido en pleno para la
materia de delitos de contrabando mo-
netario, fallando sobre el fondo de los re-
cursos de apelación promovidos por don
Francisco Obrador Obrador, don Juan
Polonio Pérez Conde, doña Purificación
Villatoro Garrido, doña Gilda Burlando
Guidiceelli, don Mario Rossini Bianchini,
don Giuseppe Cristoforetti Castello, don
Giovanni Bordiga Baldoneschi, don Rodri-
go Batista García, don José Barranco
Montero y don Eulogio Hernández López,
contra sentencia dictada en 31 de enero
de 1969 por el Juzgado Especial de Delitos
Monetarios en el procedimiento nú-
mero 1/1968.

Acuerda: Desestimar los recursos y
confirmar en todas sus partes la senten-
cia recurrida.

Así por este nuestro fallo, lo pronun-
ciamos, mandamos y firmamos.»

Para que sirva de notificación a don
León H. Hadida Pinto, condenado en re-
beldía del fallo preinserto, libro el pre-
sente edicto para su publicación en el
«Boletín Oficial del Estado-Gaceta de
Madrid», en esta ciudad, sede del Juz-
gado, a 5 de enero de 1970.—El Secreta-
rio.—V.º B.º el Juez de Delitos Moneta-
rios.—62.

Por el presente se cita, llama y emplaza
a Louis Alfred Desire Lietaer, de cuarenta
y seis años, nacido en Turcoing (Fran-
cia), de nacionalidad francesa y, al parecer,
residente en Oporto (Portugal), rúa
Santa Catarina, 1209, segundo, inculpa-

en el procedimiento número 489 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculgado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1970.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, E. Pomata.—77.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Elías Bensusán Cohen, don Eugenio de Soto Sánchez y representante legal de «Relony S. L.», cuyos últimos domicilios conocidos eran paseo de Santa María de la Cabeza, 70, Madrid; Martín Villa, 3, Sevilla, y Hermanos Miralles, 36, Madrid, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Este Tribunal, en su sesión de Pleno del día 27 de abril de 1968, acordó acumular el presente expediente número 324 de 1967 al número 354 de 1966 por tratarse de hechos análogos.

Lo que les comunico como presuntos inculcados en los citados expedientes para su conocimiento.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de enero de 1970.—El Secretario.—81-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Liliane Rawas y Puntirroll Luigi cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Goya, Villa Moray, Benalmádena y chalet Leiva. El Alemán, Saltillo, Torremolinos, la primera, y Vía Cavour, 8, Cervia (Italia), inculcados en el expediente número 217 de 1968, instruido por aprehensión de un motor fuera borda mercaneta valorada en 40.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como

de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 13 de febrero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Málaga, 8 de enero de 1970.—El Secretario.—85-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en el expediente número 48/1969, que se instruye contra el súbdito portugués don Mario Cabral Fernandes, con domicilio, al parecer, en Vilar-Fermoso, Almeida (Portugal), por aprehensión de una motocicleta de su propiedad marca «Flandria», valorada en 3.500 pesetas; ha dictado providencia, calificando la supuesta infracción como de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente para su conocimiento y resolución.

Se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo se le participa que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 27 de los corrientes y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para conocimiento y resolución, pudiendo ir provisto de Abogado en ejercicio y designar Vocal que le represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de Contrabando, de 16 de julio de 1964) y proponer en dicho acto las pruebas que estime interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 9 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—104-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

SUBINSPECCION PROVINCIAL DE CORREOS DE LEON

Edicto por el que se llama, cita y emplaza al Agente Postal de Vega de Espinareda don José Pérez Lovelle, en ignorado paradero

Don Dámaso de Soto Alvarez, Abogado, Subinspector Provincial de Correos de León, Instructor de las diligencias que se siguen a don José Pérez Lovelle, Agente Postal de Vega de Espinareda, en situación de suspensión preventiva sin derecho al percibo de haberes, por irregularidades en el curso y pago de giros postales y otras anomalías.

Hago saber: Que por el presente edicto se requiere, cita y emplaza al don José Pérez Lovelle, ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, y en horas de once a trece, se presente en esta Subinspección Provincial para hacerle entrega de la copia de la propuesta de resolución que con

esta fecha se formula en las diligencias de que hago mérito, y advertirle del derecho que el artículo 137 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, le otorga, de presentar alegaciones en su defensa, en plazo de ocho días; significándole que, caso de no comparecer, se seguirán las actuaciones, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de notificación al citado don José Pérez Lovelle, por hallarse en ignorado paradero, pero cuyo último domicilio lo tuvo en Vega de Espinareda, León, extendiendo el presente en León, a 29 de diciembre de 1969.—El Instructor, Dámaso Alvarez.—463.

Gobiernos Civiles

LEON

Expropiación forzosa

Relación de bienes que se considera necesario expropiar para ejecutar obras de ampliación del Colegio Menor femenino «Virgen Blanca» e instalaciones deportivas del mismo y del Centro de la sección filial del Instituto femenino de esta capital anejo a aquél:

Solar, antes urbano, en término de esta ciudad, a Cantarranas, ahora calle de San Juan, con vuelta a la del General Moscardó, con una superficie, después de la alineación de dichas calles, de 230 metros cuadrados, de forma rectangular; linda: al Norte, con edificio del Instituto Secular de la Alianza en Jesús por María; al Oeste, con finca del mismo Instituto Secular; al Sur, con calle del General Moscardó, y al Este, con calle de San Juan.

Propietario: Don Fulgencio Bravo Cubillo, domiciliado en esta capital, calle San Juan, número 16.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta ciudad o en el diario «Proa», cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de esta relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

León, 5 de enero de 1970.—El Gobernador civil, Luis Ameñide Aguilar.—99-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cooperativa Agrícola Santa María».

De su representante: Don José Luis Montes Alvarez, calle Santiago, 23, primero, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Madre.

Término municipal en que radicarán las obras: Villahán de Palenzuela (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27

de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo. que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 29 de febrero de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—59-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cooperativa Nuestra Señora de los Reyes».

De su representante: Don Jose Luis Montes Alvarez, calle Santiago, 23. primero, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Treinta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Odra.

Término municipal en que radicarán las obras: Grijalba (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo. que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 25 de marzo de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—60-D.

Juntas de Puertos

PALMA DE MALLORCA

Amortización de 400 obligaciones de la serie A; 600 obligaciones de la serie B; 600 obligaciones de la serie C, y 1.300 obligaciones de la serie D, del empréstito de 306.000.000 de pesetas de esta Junta, auto-

rizado por Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955.

En el quince sorteo de la expresada serie A, celebrado el día 30 de diciembre de 1969, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Table with 4 columns of numbers representing amortized titles for Series A.

En el trece sorteo de la expresada serie B, celebrado el día 30 de diciembre de 1969, han resultado amortizados los siguiente títulos:

Table with 4 columns of numbers representing amortized titles for Series B.

En el once sorteo de la expresa serie C, celebrado el día 30 de diciembre de 1969, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Table with 4 columns of numbers representing amortized titles for Series C.

Table with 4 columns of numbers representing amortized titles for Series D.

En el once sorteo de la expresada serie D, celebrado el día 30 de diciembre de 1969, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Table with 4 columns of numbers representing amortized titles for Series D.

A partir del día 15 de enero de 1970 podrá hacerse efectivo en las oficinas de esta Junta, sitas en el Muelle Viejo, s/n., en el puerto de esta capital, el pago de las citadas obligaciones por su total importe nominal, que habrán de entregarse con el cupón número 36 y siguientes las de la serie A, con el cupón número 33 y siguientes las de la serie B, con el cupón número 29 y siguiente las de la serie C y con el cupón número 28 y siguientes las de la serie D, deduciéndose de aquel importe sobre las Rentas del Capital que grava la prima de amortización, conforme al artículo 52 de la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964.

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1969.—El Secretario de la Junta, Antonio Cirerol.—Visto bueno: El Presidente, Lorenzo Fluxá Figuerola.—112-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Hilaturas Bulxo, S. A.», Ausias March, 35, Barcelona-10.

Mercancía a importar: Algodón rama.

Mercancía a exportar: Hilados de algodón.

Mermas y desperdicios: 2 por 100.

Fundamentos: Utilización de mano de obra y servicios por un valor aproximado de 24.900.000 pesetas. Un ingreso en divisas de 356.110 dólares, por diferencia entre el valor de la materia prima y el hilado exportado. El incremento de nuestras exportaciones, que en la actualidad ya superan los 700 kilogramos anuales. Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—49-E.

Peticionario: «Manufacturas Erica, Sociedad Anónima», Paseo Isabel II, 4 y 6, Barcelona.

Mercancía a importar: Tejido de aniano en rollos de un metro de ancho.

Mercancía a exportar: Material de protección obrera.

Mermas y desperdicios: 2 por 100.

Fundamentos: Los fabricados están acreditados en Europa, África, Oriente Medio, América, originando fuerte demanda.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—52-E.

Peticionario: «Transester, S. A.», José Antonio, 776, Barcelona.

Mercancía a importar: Algodón en rama, calidad «spoom» 1-1/16.

Mercancía a exportar: Hilados de algodón.

Mermas y desperdicios: 2 por 100.

Fundamentos: El empleo de mano de obra y servicios totalmente nacionales por un importe aproximado de 44.000.000 pesetas. Una vez consumada la exportación, la aportación al Instituto Español de Moneda Extranjera de 629.428,50 dólares, que representa la diferencia entre el valor de la materia importada y el hilado, motivo de exportación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—50-E.

Peticionario: «S. A. Textil, G. M. B.», Ausias March, 35, Barcelona-10.

Mercancía a importar: Algodón en rama, calidad Strict Mid 1-3/32.

Mercancía a exportar: Hilado de algodón cardado.

Mermas y desperdicios: 2 por 100.

Fundamentos: Utilización de mano de obra y servicios por un valor aproximado de 18.985.000 pesetas. Un ingreso en divisas de 271.220 dólares por diferencia entre el valor de la materia prima y el del hilado exportado. El incremento de nuestras exportaciones, que en la actualidad ya superan los 400.000 kilos anuales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—53-E.

Peticionario: «Industrial Novellas, Sociedad Anónima», Calle de San Isidro, números 54-70, Mataró (Barcelona).

Mercancía a importar: Hilados de algodón cardados.

Mercancía a exportar: Niquis caballero y niño.

Mermas y desperdicios: 30 por 100.

Fundamentos: Necesidad de suministro suplementario y urgente para cubrir el considerable aumento del ritmo de nuestras exportaciones.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.—51-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Enrique Martín García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Enrique Martín García».

Domicilio: Calle Virgen María, núm. 5 (barrío del Niño Jesús), Madrid.

Título de la publicación: «Caballos y caballeros».

Subtítulo: «Revista del Turf y de la hípica española».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 20 por 27 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 120.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: Entre 5.000 y 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Trata de fomentar la afición al caballo y a los espectáculos de los que el mismo es protagonista. Comprende los temas de carreras de caballos, reuniones hípias, crónicas de dichos espectáculos, historial, crónicas de divulgación veterinaria, resúmenes estadísticos, entrevistas con propietarios, preparadores, jockeys y, en general, cuanto se refiera al espectáculo hípico.

Director: Don Enrique Martín García. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—173-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Vicente Rico Beltrán» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas

del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Vicente Rico Beltrán».

Domicilio: Calle Proción, número 34, Alicante.

Título de la publicación: «Surestex». Subtítulo: «Bisemanario de los Deportes, Cine, Turismo y Actualidad».

Lugar de aparición: Alicante.

Periodicidad: Bisemanal.

Formato: 32 por 44 centímetros.

Número de páginas: 10 ó 12.

Precio: 3 pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estimular la práctica del deporte en general, con secciones preferentes dedicadas al deporte, cine, toros, turismo y actualidad. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Mariano García-Nieto Romero, R. O. P. número 4.201.

Esta publicación fué autorizada en el año 1963.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—4.096-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Madrid y Vd.-Madrid et vous-Madrid and you», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Técnica Española, S. A.» (ETESA).

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.592, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: avenida Peña Prieta, número 59, Madrid.

Título de la publicación: «Madrid y Vd.-Madrid et vous-Madrid and you».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 10 por 15 centímetros.

Número de páginas: De 56 a 72.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar, dentro de la más completa ética profesional, a los turistas extranjeros y españoles que llegan a Madrid de cuantos datos puedan serles útiles para su estancia en nuestra capital y orientarles con espíritu de servicio para que puedan asimismo divertirse dentro de la moral característica española. Comprende los temas de espectáculos, restaurantes, hoteles, Embajadas, Consulados, líneas aéreas, horarios, cambio de moneda, turismo y diccionario abreviado.

Director: Don José María Barea Pérez. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—164-C.

BANCO PASTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1969, este Banco hace público que a partir del día 1 de enero de 1970, y hasta nueva orden, registrarán los mismos tipos de intereses, preferenciales y máximos, que rigieron en el último trimestre de 1969, y que fueron anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de 1 de agosto de 1969.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—168-C.

BANCA CATALANA

BARCELONA

En cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 por la que se modifican los tipos de intereses de las operaciones de los Bancos Privados, esta Sociedad hace público que aplicará a las operaciones activas realizadas en el apartado primero de dicho epígrafe los mismos tipos preferenciales contenidos en la comunicación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de octubre de 1969.

Barcelona, 2 de enero de 1970.—370-C.

ELECTROMECANIQUE ESPANOLA, S. A.

ZARAUZ (GUIPUZCOA), ESPAÑA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Electromecánica Española, Sociedad Anónima», a la Junta General extraordinaria, que tendrá lugar el sábado día 31 de enero de 1970, a las dieciséis horas, en el domicilio social de esta Sociedad, Zona Industrial, Zarauz (Guipúzcoa), España, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos, de conformidad con el acuerdo anterior.
- 3.º Aprobación del acta correspondiente a esta Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no estar representado suficiente número de acciones para celebrar en primera convocatoria la Junta, ésta tendrá lugar el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Zarauz, 7 de enero de 1970.—El Presidente.—85-D.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPANOL, S. A.

(INCESA)

Carrera de San Jerónimo, 5

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de enero de 1970:

9068

Madrid, 10 de enero de 1970.—174-C.

TEXTIL BASSA, S. A.

BARCELONA

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 6 de febrero de 1970, a las once horas, en el domicilio social, sito en calle Llull, número 58, de Barcelona, en primera convocatoria, o el día 6 de febrero de 1970, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de someter a conocimiento de la Junta el siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión del Administrador de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de nuevo Administrador.
- 3.º Adopción de los acuerdos conducentes que pueden ser consecuencia de los anteriores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de enero de 1970.—El Administrador, José Bassa.—190-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUNA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Amortización obligaciones 6,75 por 100. Emisión 1967

Verificado el día 9 del corriente mes, en el domicilio social, el sorteo correspondiente al año 1970 para la amortización de 772 obligaciones 6,75 por 100, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 27 de junio de 1967, ante el Notario de esta ciudad don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del Comisario don José María Mas-Sardá Sells, se comunica que han resultado amortizados los siguientes números:

421 al	430	61.961 al	61.970
1.331	1.840	66.201	65.210
5.611	5.620	68.681	68.690
9.231	9.240	75.361	75.370
9.371	9.380	78.441	78.450
10.701	10.710	79.841	79.850
13.991	13.990	80.621	80.630
13.941	13.950	80.991	81.000
18.111	18.120	82.571	82.580
19.121	19.130	85.461	85.470
20.311	20.320	87.021	87.030
20.351	20.360	87.041	87.050
21.311	21.320	87.681	87.690
24.001	24.010	88.771	88.780
26.371	26.380	88.941	88.950
27.321	27.330	94.631	94.640
27.791	27.800	101.711	101.720
28.001	28.010	106.291	106.300
28.011	28.020	106.961	106.970
34.561	34.570	107.021	107.030
34.771	34.780	108.511	108.520
34.831	34.840	112.421	112.430
34.431	34.440	113.241	113.250
37.431	37.440	113.841	113.850
43.231	43.240	118.981	118.990
44.021	44.030	114.141	114.150
45.861	45.870	115.291	115.300
46.371	46.380	116.331	116.340
46.651	46.660	118.731	118.740
48.891	48.900	119.361	119.370
49.851	49.860	125.941	125.950
52.951	52.960	128.021	128.030
53.351	53.360	129.761	129.770
56.121	56.130	130.301	130.310
58.711	58.720	133.771	133.780
60.231	60.240	136.421	136.430
60.621	60.630	140.121	140.130
61.491	61.410	140.441	140.450
61.411	61.420	149.961	149.962

A partir de la publicación de este anuncio se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 26 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, deduciendo 27,11 pesetas por impuestos, resultando un líquido de 972,89 pesetas por cada obligación, el cual podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (Avenida José Antonio, 632, cuarto, tercera, Barcelona) todos los días de días a tres, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragoza, Mas Sardá, de Aragón, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 10 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Durán Faréll.—261-C.

DIETETICA Y ALIMENTACION, S. A.

(DIALSA)

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a las once horas del día 4 de febrero, en primera convocatoria, y

el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio de la Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Situación financiera de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de nuevo consejero de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Benetúser, 14 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—85-D.

INMOBILIARIA FLORIDABLANCA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Calle Floridablanca, número 84, bajos

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 6 de febrero de 1970, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 7 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Cese y nuevo nombramiento o reelección en lo procedente de consejeros de esta Sociedad

Barcelona, 2 de enero de 1970.—204-C.

COMPANIA ESPANOLA DE HORMIGONES LIGEROS, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria de señores accionistas

Por el presente anuncio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 50 y 158 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y del artículo 18 de los Estatutos sociales y concordantes con todos ellos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día seis (6), viernes, del próximo mes de marzo, a las dieciocho treinta horas (6,30) de la tarde, en el salón de Juntas (salón de Gremios) del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, sito en la avenida de José Antonio, número 24, de esta ciudad, en primera convocatoria.

La segunda convocatoria se celebrará, de ser necesaria, a la misma hora y en el mismo local, el día nueve (9), lunes, de marzo próximo.

El orden del día para la Junta general ordinaria será:

- 1.º Lectura y, si procede, aprobación de Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1969.
- 2.º Informes, ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y votación del acta relativa a la Junta que se convoca por el presente anuncio.

Esto en cuanto a la Junta general ordinaria, que tratará de todo lo relativo al ejercicio de 1969.

La Junta general extraordinaria, para la que también se convoca a los señores accionistas, se celebrará a continuación de la citada Junta general ordinaria, siendo el orden del día de esta Junta general extraordinaria de accionistas el siguiente:

- 1.º Informe del liquidador.
- 2.º Propuesta de acuerdo de liquidación final.
- 3.º Nombramiento de los accionistas que han de otorgar el escrito de liquidación final.
- 4.º Nombramiento de interventores del acta, relativa a esta Junta general extraordinaria.
- 5.º Lectura del acta y votación de la misma.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El liquidador, Fernando Pinna y Crespo.—266-C.

**VIVIENDAS Y ARRENDAMIENTOS,
SOCIEDAD ANONIMA
(VIARSA)**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 7 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en su nuevo domicilio, calle José Ortega y Gasset, número 17, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, Cuenta de Resultados y distribución de los beneficios sociales, correspondiente todo ello al ejercicio económico de 1969.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.
3. Informe sobre traslado del domicilio social.
4. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Podrán concurrir a la Junta los accionistas que cumplan los requisitos señalados en el artículo 12 de los Estatutos sociales, es decir, los poseedores de cinco acciones, por lo menos.

Los que no tengan individualmente dicho número de acciones podrán reunirse y hacerse representar colectivamente por uno de ellos.

Para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta, los accionistas deberán depositar los títulos representativos de sus acciones en el domicilio de la Sociedad arriba indicado, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta. A cambio de dicho depósito recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia, que habrá de presentarse para concurrir a la expresada Junta general.

De no lograrse el quórum legal necesario para la reunión, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 9 del mismo mes, lugar y hora indicados anteriormente.

Madrid, 13 de enero de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario.—110-8.

**PROINCO, S. A.
PROMOTORA DE INMUEBLES
EN COMUNIDAD**

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de los Luceros, 18, entresuelo, a las diecinueve treinta horas

del día 13 de febrero, en primera convocatoria, o a las doce treinta horas del día 14 de febrero, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación o, en su caso, distribución del beneficio, todo ello correspondiente al ejercicio anterior.

2.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 5 de enero de 1970.—El Presidente.—84-5.

**PROINCO, S. A.
PROMOTORA DE INMUEBLES
EN COMUNIDAD**

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de los Luceros, número 18, entresuelo, a las veinte horas del día 13 de febrero, en primera convocatoria, o a las trece horas del día 14 de febrero, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta y, en su caso, aprobación de aumento de capital, mediante la emisión de trescientas veinte acciones, de un valor nominal cada una de pesetas veinticinco mil, con preferente derecho de suscripción para los socios, estableciéndose en su caso fecha de la emisión y forma de la suscripción y desembolso.

2.º Eventualmente acordado el aumento de capital, propuesta y, en su caso, aprobación de la modificación de Estatutos, en todo lo que resulte afectada su actual redacción por el acuerdo anterior.

Alicante, 5 de enero de 1970.—El Presidente.—83-5.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE MADRID**

Se convoca concurso-oposición para proveer cuarenta y cinco plazas de botones.

Podrán concurrir a ellas los españoles varones que tengan más de catorce años y no excedan de dieciocho en la fecha en que se presente la documentación, dentro del plazo señalado en el último párrafo.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con este concurso se facilitará, a petición de los interesados, en el Departamento de Personal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Las solicitudes se presentarán en el Departamento de Personal de la Entidad, dentro de los quince días naturales con-

tados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las quince horas del día último que corresponda, y no serán admitidas si no van acompañadas de todos los documentos exigidos, debidamente en regla.

Madrid, 10 de enero de 1970.—180-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE MADRID**

Se convoca concurso-oposición para proveer cuarenta plazas de subalternos.

Podrán concurrir a ellas los españoles varones que tengan más de veintitrés años y menos de treinta y cinco en la fecha en que se presente la documentación, dentro del plazo señalado en el último párrafo.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con este concurso se facilitará, a petición de los interesados, en el Departamento de Personal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Las solicitudes se presentarán en el Departamento de Personal de la Entidad, dentro de los quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las quince horas del día último que corresponda, y no serán admitidas si no van acompañadas de todos los documentos exigidos, debidamente en regla.

Madrid, 10 de enero de 1970.—181-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE MADRID**

Se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de tasadores auxiliares de alhajas.

Podrán concurrir a ellas los españoles varones que tengan más de veintitrés años y no excedan de los treinta y cinco en la fecha de presentación de instancias, siempre que sea dentro del plazo señalado en el último párrafo.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con este concurso se facilitará, a petición de los interesados, en el Departamento de Personal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Las solicitudes se presentarán en el Departamento de Personal de la Entidad, dentro de los treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las quince horas del día siguiente y no serán admitidas si no van acompañadas de todos los documentos exigidos, debidamente en regla.

Madrid, 10 de enero de 1970.—182-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y ALLEBRES:

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 4,00 ptas

Atrasado 8,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Quilosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.